

ANA CONDE TRESCASTRO, como Directora General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hace constar:

En relación con la petición de informe de *valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas*, derivadas de la aplicación del proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia, y consideradas estas cargas como el incremento en los costes productivos de la actividad económica ocasionados por aquellas actividades que se realizan únicamente por venir exigidas por la normativa, y habida cuenta de que el proyecto de Orden tiene por objeto aprobar un nuevo modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia, de manera que se simplifique su cumplimentación y se generalice el uso de la misma tanto desde servicios públicos como privados, con el fin de detectar e intervenir lo antes posible sobre estas situaciones y prevenir daños irreversibles en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, no procede la emisión de dicho informe.

En Sevilla, 13 de noviembre de 2017.

**LA DIRECTORA GENERAL
DE INFANCIA Y FAMILIAS**



Fdo: Ana Conde Trescastro.

